

Señor
Arturo Nicolás Farías Alcaíno
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental

De mi consideración,
Edmundo Del Carmen Zenteno Céspedes, presento este recurso de reclamación en representación de una persona jurídica, impugnando la Resolución Exenta N° 202613001114 de fecha 04 de mayo de 2026, para el proyecto "Construcción Línea de Transmisión 1x110 kV Bajos de Mena-Costanera", cuyo titular es "Transmisora Eléctrica Cordillera SpA".

Recurrente(s):
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile de Derecho, Pública 00043

Recurso de reclamación:
https://recursos.sea.gob.cl/storage/annexes/2026/06/19/225037_714_2168852344_recurso_reclamacion.pdf

Comprobante de representación:
https://recursos.sea.gob.cl/storage/annexes/2026/06/19/225037_769_2168852344_comprobante_representacion.pdf

Edmundo Del Carmen Zenteno Céspedes